



26 de agosto de 2022

**Circular No.2022-24**

### **A: Árbitros, Asociaciones Regionales y Ligas en proceso de Aval**

#### **Asunto: Cumplimiento con el proceso de Registro de Árbitros**

Reciba un cordial saludo de este servidor y de todo el personal que labora en la Federación Puertorriqueña de Fútbol (FPF) en adelante.

Por la presente el Departamento de Arbitraje de la FPF, le notifica a todos los arbitros que laboran para las Ligas federativas y avaladas por la Federación que aún no están debidamente acreditados, que realicen el proceso de registro ante el departamento de arbitraje para este semestre.

Es importante cumplir con los requerimientos establecidos por la FPF, para poder fungir como árbitro durante la próxima temporada y puedan laborar para las respectivas Ligas. Deberán haber tomado los cursos o talleres correspondientes a la categoría.

Para aquellas personas que no cuentan con los cursos o talleres requeridos, estaremos brindando el curso de **“Curso de Aspirantes de Árbitros”** durante el mes de septiembre. El costo de curso es de \$80.00 y comenzará el 26 de septiembre y el mismo será a distancia. Los interesados en participar de este curso deben matricularse en o antes del 19 de septiembre de 2022, en el siguiente enlace: [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfoF8ujcU3B53oiQ8yxht7nTlrKV\\_qZF65x0eUUz9o6XFIkjw/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfoF8ujcU3B53oiQ8yxht7nTlrKV_qZF65x0eUUz9o6XFIkjw/viewform?usp=sf_link)

Habiéndose matriculado en el adiestramiento, se puede registrar como árbitro ante la federación y esto le permitirá trabajar obteniendo un registro temporero hasta que complete y apruebe el curso.

Es muy importante recalcar que el árbitro que no complete su debido proceso en o antes del 19 de septiembre de 2022 hasta las 5:00 P.M. no podrá fungir en partidos en ninguna de las ligas avaladas por la Federación Puertorriqueña de Fútbol. Tampoco lo podrán hacer aquellas personas que se matricularon en el curso y no lo hayan aprobado. **De alguna Liga avalada por la FPF incumplir con este requisito perderá el aval federativo obtenido y enfrentará posibles sanciones.**

Para más información pueden llamar al 787-753-6905 con el Director de Arbitraje el Sr. Jesús Lebrón o enviar un correo electrónico a [arbitraje@fpfpuertorico.com](mailto:arbitraje@fpfpuertorico.com).

Atentamente,

Gabriel Ortiz Calderón  
Secretario General